

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Febrero 23 de 2022 , al despacho del señor Juez, informando que vencido el termino la parte demandada allego escrito de contestación. Sirvase proveer..

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce y tiene a la Doctora **ZENID CONSUELO MORA GUTIERREZ** identificada con la C.C. 52.053.599 y portador de la T.P. 93.103 del C.S.J como apoderada judicial de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la **DEMANDA** por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 09:00 am**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se advierte que la audiencia programada se realizara de manera virtual.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy MARZO 11 DE 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° *41*

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria